

DIARIO DE

BARCELONA,



Del viernes 20 de

enero de 1826.

San Fabian Papa y San Sebastian mártires.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Capuchinos: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 h. 16 m., y se pone á las 4 h. 44 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
18	11 noche.	4 grad.	28 p. 3 l. 5	O. sereno.
19	7 mañana.	3	28 2 2	idem.
id.	2 tarde.	5	28 1 1	S. nubes.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del Altar y del Trono.

En decreto de 21 de diciembre último la pension de 2 rs. vn. diarios á Rosa Tarrada, vecina de la villa de Olot, por haber muerto su marido Miguel Escapa, voluntario realista de la division de D. Tomas Costa, en accion de guerra contra los revolucionarios y en defensa de la justa causa del Altar y del Trono, y se le abonará desde el dia 9 de julio de 1822, que fué el siguiente al de la muerte de aquel.

En otro decreto del mismo dia otra pension de 3 rs. vn. diarios á Lucia Nicolau, vecina de dicha villa de Olot, como viuda del cabo 1.^o de realistas Juan Saltor, que hallándose defendiendo dichos sagrados derechos murió en la accion de guerra de dicha villa contra los revolucionarios; y se le abonará desde el dia 16 de enero de 1823, que fué el siguiente al de la muerte del causante.

En otro decreto del mismo dia 21 de diciembre otra pension de 2 rs. vn. diarios á Antonia Capa, vecina del pueblo de San Quirico de Besora, viuda del soldado realista Pedro Artigas, que hallándose defendiendo los espresados sagrados derechos, murió en la accion de guerra de Olot contra los revolucionarios, la cual será abonada desde el dia 11 de junio de 1822, que fué el siguiente al de la muerte del causante.

Otra pension de 2 rs. vn. diarios se dignó S. M. conceder en decreto de 22 de dicho diciembre á Teresa Aguader, vecina de Pont de Armetera, viuda del soldado realista Juan Marles, que hallándose defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono, fué muerto en la accion

de guerra de las inmediaciones de los fuertes de Urgel; la que será abonada desde el día 16 de enero de 1823, que fué el siguiente al de la muerte del causante.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 3 de diciembre.

Ayer llegó el Enviado extraordinario de Baviera, Príncipe de Loewenstein, con la noticia oficial de la muerte del Rey Maximiliano de Baviera, y del advenimiento al Trono de Luis I.

El 18 del mes pasado llegó á Moscow el Enviado del Khan de Bucaria, procedente de Oxemburgo. Parece que el objeto de su viage debe ser relativo á negocios de comercio.

—El teniente general Kuruta, gefe del Estado mayor polaco que ha sido de S. M. Constantino I, acaba de ser condecorado con la cruz de S. Alejandro de Newsky, guarnecida en brillantes.

—Se han señalado sobre el tesoro público 364⁰ rublos en papel para la reedificacion de la iglesia de san Olai, en Reval.

—De anteyer acá experimentamos un frio tan intenso, que el termómetro de Reaumur señala 10 grados bajo de 0. El Neva y todos los canales estan cubiertos de hielo, y ha quedado interrumpida la comunicacion entre algunas partes de la ciudad.

—El sebo ha sido el artículo mas considerable de comercio que se ha esportado este año de Rusia. A principios del mes anterior subia ya la cantidad esportada á 3.190⁰902 puds. (4 752⁰846 arrobas castellanas.) *G. de M.*

El caballero Wm. Johnston ha inventado y perfeccionado un carruage que andará de diez á doce millas por hora sin vapor ni caballos. Puede llevar seis personas, subirá las cuestas mas altas con toda facilidad. *D. M. de C.*

ESPAÑA.

Cádiz 3 de enero.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. = Vales, Juegos de mayo y setiembre 70 á 72. = No consolidados id. 47 á 49. = Consolidados de enero 128 á 129.

Cambios. = Lóndres 33. = Paris 79½ papel. = Gibraltar par. *D. M. de C.*

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 4 de enero hasta 6 de dicho.

Día 4. = Laud español nuestra Señora del Carmen, patron Bartolomé Mitjans, de Barcelona y Algeciras en 2 dias, con aguardiente y arroz: otro laud tambien español, y dos faluchos y un místico portugueses; fondearon ayer en bahía. Hoy entraron el místico español el Tigre, patron Isidro Plat, de Barcelona y Algeciras en 5 dias, con

aguardiente , jabon y otros efectos para Santander. Y una fragata americana.

Entra un bergantin frances del O.

No queda novedad en lo que permite ver la cerrazon.

Viento O. fresquito.

Dia 5. = Anoche ha entrado de arribada el bergantia frances el Correo de Bayona , capitan Pedro Desparmet , que salió el dia 1.º para Burdeos. Y hoy entraron dos ingleses.

Queda al O. distante una fragata mercante.

Viento E. fresquito con cerrazon.

Dia 6. = Fragata americana Estados-Unidos , su capitan Alejandro Lucet , de la Habana en 64 dias , con azúcar , añil , caoba y cedro á D. Ramon Garcia Gaston.

Queda al O. una fragata.

Ha pasado el Estrecho otra fragata.

Viento ONO. fresquito.

Madrid 13 de enero.

Cambios del dia 13.

Londres $37\frac{1}{2}$ á $\frac{2}{3}$.

Paris 16 18.

Amsterdam ∞.

Hamburgo ∞.

Cádiz $\frac{1}{2}$ por 100 daño.

Sevilla $\frac{3}{4}$.

Málaga 1.

Valencia $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$.

Murcia 1 á $1\frac{1}{4}$.

Barcelona á ps. $\frac{1}{2}$ beneficio.

Zaragoza 1 á $1\frac{1}{2}$ daño.

Bilbao $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$.

Coruña $1\frac{1}{2}$.

Deuda consolidada con interes ∞.

Idem sin interes ∞.

Intereses de vales 3 valor.

Vales consolidados 26 á 28.

Idem no consolidados $9\frac{1}{2}$ á $10\frac{1}{2}$.

G. de M.

HISTORIA DE UNA PLUMA.

Ay ! Cuantas veces he escitado la envidia ! ; A cuantas manos me ha hecho pasar mi destino ! Fui acariciada , cuidada y mirada con cariño , pero ya pasó esa época feliz para mí. El tiempo y el uso me han consumido ; ya no soy la sombra de lo que fui , y bien puedo decir con razon :

Aprender flores de mi

Lo que vá de ayer á hoy ;

Ayer maravilla fui ,

Y hoy sombra mia no soy.

Y en fin si todo se destruye en este mundo ¿ cómo podia esperar una miserable pluma tener mejor suerte que los bronces , los mármoles , las ciudades y los imperios ?

Yo nací de una ala de un cisne ; enviáronme á la ciudad , y sin preparacion alguna me colocaron con otras compañeras en una tienda para ser vendida. Una señorita entrando un dia apresuradamente me escogió entre las demas , considerándome como la mas hermosa ; y me compró sin reparar en el precio que pidieron por mí. Llevome con mu-

cho cuidado á su casa, me puso en una cómoda entre ropas de seda y lienzo muy finos, y cuando me sacaba á hurtadillas ¿qué de palabras dulces, que de finas espresiones trazaba yo entonces? hasta que un día sin saber como me vi arrebatada por otras manos y arrojada sin compasion por una ventana.

Quiso mi suerte que me recogiese un poeta, el cual aunque me hacia trabajar muy poco, me atormentaba cuando no encontraba las rimas, y lejos de roerse entances las uñas como hacen los mas, se comia á trozos mis hermosas barbas. Llegué á salir de sus manos por la casualidad de haberme dejado olvidada en la posada de donde le echaron porque no queria pagar sino en coplas. Cai con este motivo en poder de un oficial de escribano; y ay ¿qué no tuve que sufrir! Trabajaba nueve horas al día trazando palabras estrañas de procesos, requisitorias, pleitos, item &c., y al menor dezliz se me daban horribos tajos, de manera que no sé como salí con vida. Sia embargo, mi suerte fué de mal á peor, porque viéndome el escribiente ecshausta y tan deteriorada que ni podia servir para revolver los algodones en el tietero, me arrojó á la calle, de donde me recogió el cocinero de un comerciante. Con él vivo aun; pero mugrienta, destrozada y reducida á un cortisimo esqueleto, sufriendo maldiciones sin número cuando las cuentas no salen á gusto del cocinero, el cual siempre me echa la culpa de las equivocaciones en que le coje su amo.

Ninguna muger vieja y presumida se acuerda con tanto pesar de su juventud como me acuerdo yo de la mia, y es tanto mayor mi afliccion quanto preveo que no tardaré en ir á la hornilla ó al basurero. Sin duda mi vejez no seria tan triste si en lugar de pulirme y rasparme cuando era jóven hubiese procurado mi primera ama darme mas solidéz y firmeza: porque habiéndose pasado con el tiempo mi hermosura y no teniendo yo mas prendas, he venido á parar á este estado. Me acuerdo que cuando estaba en la cómoda metida entre sedas y lienzo muy finos oia con frecuencia una voz que decia á mi ama: «La juventud y la hermosura las destruyen el tiempo ó una enfermedad; y asi para no ser infeliz en la edad avanzada es tan necesario cultivar el entendimiento como cuidar del cuerpo: las cualidades de este perecen presto, los dotes de aquel quedan mientras dura la vida.

D. M. de C.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur, Conde de Penne-Villemur, Comendador de la Real y militar orden de San Luis, caballero de tercera clase en la de San Fernando, condecorado con varias cruces de acciones de guerra, Chambelan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria, y por decreto de S. M. con el goze de entradas de su Real palacio, y demas honores en perfecta igualdad con sus Gentilshombres de Cámara con ejercicio, Teniente general de los Reales ejércitos, segundo cabo comandante militar del ejército y principado de Cataluña, Gobernador militar y politico de la plaza de

Barcelona y su corregimiento, Presidente de la junta municipal de Sanidad de ella, y juez subdelegado de su Teatro &c. &c.

Consecuente á lo mandado en la parte primera del edicto general de Sanidad de 1771 y en el de 15 de octubre de 1790 y á lo posteriormente dispuesto por el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado, á fin de que el recuerdo de las prevenciones que aquí se trasladan produzca en beneficio de la salud pública los efectos para los cuales se dieron y proporcione el que se aplique mas justamente el castigo á los infractores de ellas: con acuerdo de dicha Junta municipal de esta ciudad y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 7 de los mencionados edictos *Ordeno y Mando*.

Que bajo las mas rigurosas penas hasta la de la vida, ninguna persona de cualquier estado ó condicion que sea pueda tener roce, mezcla, ni próxima cercanía con las gentes, géneros, y embarcaciones, que habiendo padecido naufragio serán arrojadas por el mar en el territorio de la demarcacion de dicha Junta, que en la costa media desde el rio Llobregat hasta Mongat, ni tomar, subtraer, ó introducir tierra adentro, ni menos consentirlo á otros, cosa alguna de ellos, con ningun pretexto, ni motivo, aunque se diese el caso de que se supiese proceder de partes sanas y exentas de contagio; y que cualesquiera personas que casualmente se hallaren en algun parage del mismo territorio, en el caso de encontrar gentes huidas del mar por razon de naufragio ú otro accidente, estarán obligadas á mandarlas detener en el sitio donde las descubran, sin pasar adelante hasta dar cuenta á la citada Junta, ó á la justicia del pueblo en cuyo término suceda, para que por ellas se pueda providenciar, con arreglo á las órdenes de Sanidad, lo que en tales casos corresponde.

Y asi mismo ordeno y encargo la mas puntual observancia de lo que se previene y manda con los sobrecitados edictos en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, cuyo literal tenor es el siguiente:

„Debiendo, como está dicho, admitirse solamente las embarcaciones, personas y géneros en los puertos señalados, se ordenará por el pregon de todos los años prevenido en el número 7, que cualquiera persona de cualquier condicion ó calidad que sea, que se introdujere por otro pueblo, playa, cala, ó ensenada, sin haber sido admitida en los puertos destinados, si se justificare dolo, ó haberse introducido fraudulentamente, incurrirá en la irremisible pena de la vida; y si no se hallare en ella otra sospecha que el procurar remediar su necesidad, ó salvar la vida, y viniendo con solo sus vestidos, se le formará causa y juzgará conforme al mérito de ella.

„Que asimismo si por alguna persona, sea de la condicion que fuere, se introdujeren por parages no permitidos, algunas ropas, ó géneros de reinos estraños, sin las calidades y circunstancias prevenidas por Sanidad, incurrirán en la misma pena de muerte, y confiscacion de sus bienes, y la ropa y géneros que se aprendiéren, serán luego quemados, poniendo especial cuidado en que nada se reserve del fuego.

„Que en la misma pena de la vida y confiscacion de bienes incurrirán los que auxiliaren, ó acompañaren á los introductores de dichas ropas, ó géneros, ó en cualquiera otra manera que con dolo mani-

fiesto hayan concurrido á la introduccion, sin distincion de fuero, ya sean paisanos, soldados, guardas de rentas, ú otros, aunque haya sido el concurso á la introduccion fraudulenta ejerciendo sus oficios.

„Y que en otras circunstancias menos agravantes en que no hay dolo manifiesto, ó vinieren las ropas y géneros con legitimos despachos, serán castigadas las personas espresadas en el número antecedente, y los que sabiendo la introduccion de estos géneros, no la denunciassen, con las penas correspondientes al arbitrio del juez, considerada la malicia, ó descuido, para proporcionar la pena con el delito.

„Incurrirán en la misma pena los oficiales empleados de cualquiera grado y condicion que sean, que concurrieren á la introduccion fraudulenta, ó dando permiso para ella, ó removiéndo las guardias de los soldados para que pueda entrar libremente el contrabando; y si fuere solo por descuido, ó mera omision, serán castigados á la proporcion del delito dándose cuenta á S. M.

„En el caso de que los géneros fraudulentamente introducidos, fueren de partes, ó regiones sanas, pero sin despachos legitimos de Sanidad, y su correspondiente habilitacion, aunque hayan pagado á las aduanas los derechos, deberán quemarse, en cuyo caso se impondrán á los ministros de rentas de cualquier grado y calidad que sean, las mismas penas que á los introductores; remitiendo los autos, que por lo que mira á ellos se hicieren, al consejo Real de Castilla.”

Y para que se haga de nuevo notorio en el distrito de costa de la demarcacion de la espresada Junta, y se observe puntualmente lo que sobre queda prevenido, mando que se publique este edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta capital y de los pueblos comprendidos en la citada demarcacion, remitiendo las justicias de estos á la mencionada Junta de Sanidad testimonio de la publicacion, luego de verificada.

Dado en Barcelona á 17 de enero de 1826.—El conde de Villemur.—Felipe Claramunt, secretario de la Junta.—Lugar del S.º y llo.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy á las tres de la tarde en el almacén de depósitos de la Subdelegacion de las Rondas volantes, se continuará la venta de géneros de comiso.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Vinarós, Alfaques y Tarragona en 9 dias, la bombarda la Flor de la Mar, de 20 toneladas, su patron Josef Ribas; con algarrobas de su cuenta. — De Morayre, Denia y Tarragona en 11 dias, el laud Virgen del Carmen, de 15 toneladas, su patron Miguel Morell; con algarrobas de su cuenta. — De Almuñecar, Almería, Valencia y Tarragona en 45 dias, el laud san Francisco, de 10 toneladas, su patron Josef Pares; con higos y algodón á varios. — De Puerto Rico y Málaga en 42 dias, el místico S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Francisco Gasals; con algodón, ca-

cao, rom y otros géneros á varios. = De Vinaroz y Alfacúes en 5 dias, el laud san Josef, de 19 toneladas, su patron Josef Agustín Sorolla; con algarrobas de su cuenta. = Ademas un barco de la costa de esta provincia; con lastre.

Idem ingles. De Liverpool y Gibraltar en 30 dias, el bergantín Jorge IV, de 117 toneladas, su capitan Jaime Salmund; con algodón á D. Ramon Domingo Perez.

Idem frances. De Marsella en 6 dias, el bergantín Cyrier, de 206 toneladas, su capitan Francisco Caveriviere; con lastre á D. Miguel Elias.

Idem sueco. De Marsella en 5 dias, el bergantín san Juan, de 94 toneladas, su capitan Pedro Jacobo Kraeft; con vino, almendron y taponés de corcho á su Cónsul.

Despachadas.

Un javeque español su patron Francisco Carbonell, para Alcudia en lastre. = Ademas diez barcos para la costa de esta provincia, con trigo, vino, efectos y lastre.

Fiestas. En el novenario con que se honra á nuestra Señora de Monserrate en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel predicará en este dia el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, presbitero, Dr. en sagrada Teología y catedrático de filosofia en el Seminario Conciliar.

Mañana en la iglesia de San Josef, se celebrará la fiesta de Santa Inés, virgen y mártir, que se venera en la capilla de San Mariano: á las 10 la Rda. Comunidad cantará una misa solemne, y á las 5 de la tarde se dirá el santísimo rosario cantado con el órgano, á espensas de una persona devota de la Santa.

Libros. En la librería de Matias Cateura bajada de san Miguel se hallan de venta por comision los libros siguientes: Broussais de fisiología 4 tomos. = Broussais historia de las inflamaciones crónicas 3 tomos. = Bandelozque tratado de partos 2 tomos con 16 láminas. = Tratado de enfermedades veneras por Laffeteur, 2 tomos. = Sauvages classes morborum, 2 tomos en folio. = Bell, enfermedades venéreas, 2 tomos. = Chantreau gramática francesa. = Blasco materia médica. = Brown elementos de medicina traducidas del original 1 tomo.

Continúan vendiéndose las cinch conversas del pages de la montanya en la librería de Roldos, calle de los Baños.

En la calle de las Magdalenas, núm. 14, cuarto principal, darán razon de una persona que quiere comprar á toda venta ó á carta de gracia un primer piso de toda comodidad en buen parage de esta ciudad.

Se desea encontrar una viuda ó matrimonio sin familia que preste la asistencia y un cuarto amueblado á un señor de confianza: la persona que guste sirvase dejar nota de su casa y habitacion en la oficina de este periódico para tratar del ajuste.

El que tenga para vender un caballo de ocho palmos menos un dedo catalanes, castaño obscuro tirando á negro con estrella, de poca barriga, pecho y ancas bien formado y no muy aucho, podrá conferirse con el mariscal Pujarniscla, que se ha mudado en los Asahonadors, núm. 14, para tratar de su ajuste. El mismo dará razon de quien tiene una famosa yegua francesa, buena para todo, que está de venta.

El jardinero que muchos años ha vivia en la casa de Rocafort, avisa al público como va ha trasladarse en el huerto del colegio de San Buenaventura, en la Rambla, entrando por el callejon de Arrepentidas.

Por equivocacion se ha llevado á la calle de Carabassa núm. 4, piso segundo una carta que pertenece á D. Lucas Nicolás Hernandez, se entregará á este sugeto tan luego como se persone para recogerla.

Ventas. Se hallan de venta en la taberna mas inmediata al correo frente las casas de Santa Mónica, núm. 26, al lado del café, garbanzos propiamente del Sauco y de superior calidad.

Quien quiera comprar un caballo de silla andaluz, se conferirá en la casa del señor Felipe Font, calle de San Miguel, número 1 y 2 en la Barceloneta.

En un parage céntrico de esta ciudad se venderán á carta de gracia ó hipotecarán con debitorio una casa y dos casitas contiguas: de las condiciones y títulos informará el escribano de número D. Jaime Rigalt y Estrada, en la calle Nueva de San Francisco, al lado de Santo Espiritu.

En el almacen de vinos de la bajada de San Miguel, casa del Baron de Serrahi, se vende aceite de buena calidad á cuatro pesetas y cuatro cuartos el cuartal, pagando en oro ó plata.

El que quiera comprar libritos de paja para fumar, acuda en la tienda de Antonio Cabot, droguero, en la Vidrieria, donde los venderán por mayor y menor; y en la misma tienda se vende queso de gruyera fresco y de superior calidad, por mayor y menor.

Retonos. En la Rambla al lado de los Trinitarios sale una galera para Madrid.

De casa Masadas calle del Bou de la plaza Nova saldrá por todo el jueves de la semana próxima un carabá de cuatro ruedas para Madrid y su carrera, pues le faltan dos ó tres asientos.

En el meson de la Buena Suerte hay una galera de retorno para Gerona, que es del ordinario Rafael Antiga y sale mañana sin falta.

De casa Juan Gran calle del Bou de la plaza Nova sale todos los martes y sábados un caravá para Igualada, que va en un dia y lleva los asientos á seis pesetas.

Pérdida. Quien haya encontrado una cartera con la papeleta de filiacion de la matrícula de Tiana, que se perdió por varias calles de esta ciudad, se servirá entregarla á la pescadera llamada Rosa que dará una gratificacion.

La persona que hubiese encontrado un reloj de plata que se perdió por el camino de Barcelona á Sarriá, podrá llevarlo á la fonda de la Fontana de Oro á D. Josef de la Plaza, quien dará las señas y una competente gratificacion.

Hallazgo. La persona que haya perdido unos papeles en frente el Teatro, podrá acudir á la Intendencia de policia que dando las señas el portero mayor los entregará.

Teatro. Comedia *la Vida es sueño*; baile y sainete. A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO.